

**CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES****SESIÓN ORDINARIA N° 05- 2020**

FECHA: 23/04/2020

En la ciudad de Trujillo, siendo las 5:00 horas del día jueves veintitrés de abril del año dos mil veinte, de conformidad con el Art. 58 del Estatuto de esta Superior Casa de Estudios, y artículos 17 y 18 del Reglamento de Sesiones del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes se reunieron mediante reunión Remota en Sesión extraordinaria los miembros del Consejo de Facultad de Arquitectura bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Roberto Saldaña Milla, con la asistencia de los siguientes docentes miembros del Consejo.

| | | |
|-------------------|--|--------------|
| Decano | Dr. Roberto Saldaña Milla | (RSM) |
| Profesores | Dr. María Rebeca del Rosario Arellano Bados | (MAB) |
| | Ms. Nelly Amemiya Hoshi | (NAH) |
| | MSc. Pablo Arteaga Zavaleta | (PAZ) |
| | Dr. Freddy Pérez Azahuanche | (FPA) |
| | Arq. Luis Armando Li Kuan | (LLK) |

A. AGENDA:

1. Revisión y Aprobación de Resolución sobre el proceso de presentación de planes de tesis y tesis en el periodo de aislamiento social.
2. Proceso de matrícula y carga Horaria Docentes del semestre 202010.
3. Programa de Evaluación Docente para clases no presenciales
4. Proceso de Capacitación Docente para clases no presenciales.
5. Información para elaboración del proyecto de construcción de nuevos laboratorios para la Escuela Filial Piura
6. Resoluciones emitidas
7. Informes

B. DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA

- 1. Revisión y Aprobación de Resolución sobre el proceso de presentación de planes de tesis y tesis en el periodo de aislamiento social.**
 - El Dr. Saldaña inicia la sesión extraordinaria manifestando que es necesario analizar respecto al acuerdo tomado en sesión extraordinario N° 4, respecto a la resolución de presentación de planes de tesis y tesis en tiempo de aislamiento social, siendo necesario revisar dicha resolución antes de su emisión oficial, por lo que solicita al secretario académico dar lectura del proyecto de resolución.
 - El Dr. Luis Tarma Carlos secretario académico de la facultad, luego de manifestar que dicha resolución se proyectó en consideración a los acuerdos tomados en sesión extraordinaria de N 4, producto de las diferentes solicitudes de los egresados y bachilleres alcanzados a través del correo electrónico, con los antecedentes mencionados, da lectura al proyecto de resolución desde considerandos hasta la resolución que establece de la siguiente manera.
 - **PRIMERO: APROBAR, el otorgamiento de un período de prórroga** para la presentación de los informes finales de Tesis y Suficiencia profesional, cuyo plazo vencen en el período de aislamiento social obligatorio, hasta que se retomen las actividades administrativas de manera presencial de acuerdo a lo establecido por la Universidad.
 - **SEGUNDO: APROBAR la Postergación de** las Revisiones y Sustentaciones de Tesis y Trabajos de Suficiencia Profesional de Arquitectura cuyo plazo vencen en el periodo de aislamiento social producto de la pandemia COVID 19, hasta que se levante la restricción.
 - **TERCERO: ELEVAR,** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

**EL CONSEJO ACORDO POR UNANIMIDAD:**

PRIMERO: APROBAR, en su contenido el proyecto de resolución que establece las consideraciones que deben tener los egresados y bachilleres respecto a la presentación y sustentación de planes de tesis y tesis, según detalle:

- **PRIMERO: APROBAR, el otorgamiento de un período de prórroga** para la presentación de los informes finales de Tesis y Suficiencia profesional, cuyo plazo vencen en el período de aislamiento social obligatorio, hasta que se retomen las actividades administrativas de manera presencial de acuerdo a lo establecido por la Universidad.
- **SEGUNDO: APROBAR la Postergación de** las Revisiones y Sustentaciones de Tesis y Trabajos de Suficiencia Profesional de Arquitectura cuyo plazo vencen en el periodo de aislamiento social producto de la pandemia COVID 19, hasta que se levante la restricción.
- **TERCERO: ELEVAR**, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

2. Proceso de matrícula y carga Horaria Docentes del semestre 202010.

- El Dr. Saldaña, expone la necesidad de conocer el proceso de matrícula y carga horaria de docentes del semestre 202010 de la escuela de arquitectura, y otorga la palabra a la Dra. Arellano como directora para comunicar.
- La Dra. Arellano manifiesta que el proceso de matrícula se ha desarrollado con normalidad teniendo como medios la virtualidad, en este contexto los matriculados de las sedes de Trujillo y Piura hasta este momento sin considerar los próximos porque no se han cerrado las matriculas se detalla de la siguiente manera:
 - Matriculados en Trujillo son 1,085 alumnos.
 - Matriculados en Piura son 870 alumnos.
- Además, la doctora Arellano manifiesta que la carga horaria de docentes se ha tenido que variar en consideración a los cambios de asignaturas que deberán ser consideradas en la modalidad no presencial y semi presencial, al respecto se ha coordinado con las áreas respectivas como OGA y OCA, para establecer coherencia y consistencia y poder declarar a la SUNEDU, teniendo en consideración que la lista se aprobó en consejo de facultad de sesión N° 04. Al respecto se detalla de la siguiente manera:
 - De todos los cursos obligatorios de la carrera, se dejan sin dictar mediante la modalidad no presencial 4 cursos, del 2do, 3er, 4to y 5to ciclo respectivamente, 4 optativos del 9no y 10mo ciclo y 12 electivos debido a la naturaleza de esos cursos que requieren realizarse en la modalidad semipresencial que se ejecutara tan pronto lo dispongan las altas autoridades.
- En consideración a lo antes expuesto, la carga horaria ha variado teniendo en consideración que hay asignaturas que no serán dictadas por su modalidad en este semestre tanto en Trujillo como en Piura, además existe docentes que deben tener carga no lectiva, producto del proceso de acreditación como los responsables de procesos y carga administrativa; tanto para docentes ordinarios como contratados que fueron aprobados mediante resolución y que vienen trabajando en estos temas.
- El arquitecto Li Kuan manifiesta y pregunta si todos los talleres de diseño de dictaran en la modalidad no presencial, teniendo como respuesta por parte de la dirección una respuesta positiva, por lo que manifiesta la necesidad de reunirse para establecer algunas estrategias con los coordinadores de talleres.
- El Dr, Roberto Saldaña manifiesta que luego de la sustentación en el consejo Directivo se logró incluir a los talleres de creatividad, talleres VII, VIII y IX y asignaturas de diseño asistido por computadora en la modalidad no presencial por lo que era necesario incluir en este acuerdo



para su aprobación y luego reacomodar al docente su carga lectiva según asignaturas aprobadas en la modalidad no presencial.

- El Dr. Pérez manifiesta que es necesario asigne carga no lectiva en la modalidad de apoyo a la investigación de la facultad. Por lo que deberán ser comunicada e incluida en la solicitud presentada por la escuela.

EL CONSEJO ACORDO POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: APROBAR, la relación de asignatura que serán dictadas en la modalidad presencial y semi presencial para semestre extraordinario 202010 que son parte del oficio OFICIO N° 408-2020-DEPA-FAUA-UPAO, presentado por la escuela profesional de arquitectura.

PRIMERO: APROBAR, la carga lectiva y no lectiva presentada por la Dirección de Escuela en consideración a las asignaturas que serán dictadas en la modalidad no presencial para el semestre 2020-10.

3. Programa de evaluación Docente para clases no presenciales

- El Dr. Saldaña, expone la necesidad de conocer el proceso de evaluación docentes para el dictado de las clases no presenciales del semestre 202010 de la escuela de arquitectura, y otorga la palabra a la Dra. Arellano como directora para comunicar.
- La Dra. Arellano manifiesta que como parte del proceso del semestre extraordinario 202010 la universidad estableció algunos protocolos para asegurar una educación de calidad ante esta situación; determinó que la oficina de educación virtual evalué en coordinación con la cada escuela primero las condiciones mínimas que debe tener los docentes para el dictado de las clases no presenciales. Al respecto se remitió la lista de docentes en cual se solicitó una declaración jurada de poseer un sistema informático mínimo, además se sometió a todos los docentes a una evaluación del uso de herramientas informáticas mínimas del ZOOM, GOOGLE DRIVE y GOOGLE FORM.
- La Dra. Arellano, también manifiesta que las evaluaciones realizadas a los 57 docentes de Trujillo solo 54 docentes se han considerado como aptos considerando que dos docentes fueron aprobados en la escuela de ingeniería y tres (03) no aptos para el dictado de clases no presenciales las misma que deberá ser aprobado para ser remitidos a la VAC y para su proceso de contratación. También informa que, los 33 docentes de Piura, solo 02 docentes no se presentaron por lo que solo 31 docentes se han considerado apto para el dictado de clases.
- El doctor Roberto Saldaña comprarte pantalla con la lista de la evaluación docentes de Trujillo y Piura, donde muestra y en coordinación con la dirección de la escuela detalla a los docentes no aptos y aptos.
- El Arq. Li Kuan, Manifiesta que en la relación no están los docentes ordinarios y contratados que sus cursos en primera instancia eran semi presencial, en este caso dicha asignaturas son presenciales cuando será la capacitación o evaluación y que luego de los resultados, estos deberán ser incluidos en la lista para su proceso antes indicados.
- La Dra. Arellano indica que mediante acuerdo de consejo Directivo y sustento de la Facultad se aprobó evaluar la posibilidad de incluir algunos cursos que estaban en condición de semi presenciales a la condición de no presenciales, en la cual varios docentes ordinarios y contratados deberían ser capacitados por lo que el día de mañana viernes 24 inicia la evaluación y la próxima semana la capacitación. Que están incluidos los docentes, Armando Li Kuan, José Rodríguez Sánchez, Luis Gutiérrez, Rodil Gonzales, Marco Arroyo, Mariela Uceda, entre otros.

**EL CONSEJO ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

PRIMERO: APROBAR, la relación de docentes que mediante evaluación por la oficina de educación virtual han sido considerados APTOS para el dictado de clases en la modalidad no presencial para el campus Trujillo y Sede Piura según INFORME N° 22-2020-UPAO-OEV, presentado por la Escuela profesional para comunicar y oficializar ante el Vicerrectorado Académico.

4. Proceso de Capacitación Docente para clases no presenciales.

- El Dr. Saldaña, presenta el punto respecto al proceso de capacitación docente para las clases no presenciales e indica la necesidad urgente, considerando que el inicio de clases está programado el lunes 04 de mayo. Al respecto otorga la palabra a la directora de escuela para comunicar.
- La Dra. Arellano, indica que la capacitación será también virtual la misma que está organizada tanto por la oficina de gestión académica y educación virtual como responsables de todo este proceso de EDUCACION REMOTA.
- También manifiesta que las capacitaciones y los protocolos están siendo alcanzados a los docentes, así como el cronograma de capacitación que será desarrollado en 04 momentos que considera, protocolos de planificación silábica, sesión de aprendizaje, ruta de orientación académica, tarea sesión de aprendizaje y Retroalimentación - Tutoría y acompañamiento pedagógico. A desarrollarse desde el día lunes 27 hasta el 02 de mayo, según grupos de trabajo que serán comunicados a sus correos que están incluidos todos los docentes aptos tanto de Piura como de Trujillo.
- El Dr. Pérez manifiesta que, en el caso de él, debe estar incluido en la escuela de arquitectura, para la capacitación, y manifiesta a la doctora Arellano incluirlo en la lista.
- El Msc. Arteaga, manifiesta que hasta el momento no se tiene claro respecto a las licencias del ZOOM que los docentes deben asignarle, para su inclusión en los ROA.

EL CONSEJO ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: APROBAR, el proceso de capacitación virtual Docente, en consideración a los cronogramas establecidos por la Oficina de Educación Virtual y Gestión Pedagógica de la Universidad, considerando las características de las asignaturas de arquitectura para su adaptabilidad y flexibilidad.

5. Información para elaboración del proyecto de construcción de nuevos laboratorios para la Escuela Filial Piura

- El Dr. Saldaña, presenta el punto de la agenda Información para elaboración del proyecto de construcción de nuevos laboratorios para la Escuela Filial Piura, al respecto manifiesta que se ha realizado una evaluación sobre la propuesta presentada por la oficina de infraestructura, que solo considera un laboratorio para arquitectura.
- Al respecto indica que la actualmente se tiene más de mil alumnos y que producto de las necesidades de las asignaturas para desarrollar sus prácticas, según áreas académicas, se debe considerar o proponer como mínimo 03 laboratorios o talleres y no solo uno. En este contexto plantea que si la propuesta en cantidad y arquitectónica es necesaria y útil.
- El Arquitecto Li Kuan, manifiesta que los laboratorios en el caso de arquitectura por la experiencia necesitan patio la exposición y trabajo lo mismo que en la propuesta actual no consideran. Se debe tener en cuenta en la propuesta.



- La Dra. Arellano manifiesta que, en la situación actual, se tiene problemas económicos para considerar incrementos de inversión.
- El Arq. Li Kuan, menciona que es necesario, para este caso tener un plan B, que considere una ejecución por etapas como propuesta.
- El Dr. Saldaña, manifiesta que por las condiciones del campus Piura, plantea que el coordinador de Piura Ms. José Enríquez, evalúe la propuesta y planteé en todo caso una propuesta para ser evaluada por facultad y escuela y ser elevada ante el área correspondiente.
- El Ms. José Enríquez, manifiesta que se le proporcionen, unos días para la evaluación y en caso una propuesta.

EL CONSEJO ACORDO POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: APROBAR, la designación del coordinador de la escuela de Arquitectura de la Filial Piura para evaluar y plantear la propuesta para la construcción de laboratorios en dicho campus, en coordinación con la Facultad y Escuela, antes de ser elevada a la oficina de infraestructura.

6. Resoluciones emitidas

El Dr. Saldaña, manifiesta que la documentación se está elaborando con normalidad y según acuerdos de consejo en el caso sea, también se emite resoluciones, por lo que invoca al Dr. Tarma como Secretario académico a exponer.

El Dr. Tarma como secretario académico da lectura en orden de todas las resoluciones emitidas desde el 16 de marzo hasta la fecha programada de esta sesión ordinaria N° 05. Que se ha iniciado desde la resolución 120 hasta la 153 que equivale a 33 resoluciones emitidas, de las cuales es productos de acciones de convalidación, reserva de matrícula, acuerdos de consejo de facultad y requerimientos oficiales de escuela para comunicar a VAC y Rectorados,

7. Informes, Docentes, DEPA y FAUA

- El Dr. Freddy Pérez Azahuanche, manifiesta que los docentes Zulueta Cueva Carlos, Boggiano Burga Lucia, Raúl Huaccha Muñoz, tiene carga no lectiva por proyecto de investigación en el FAIN, por lo que se deberá considerar horas no lectivas.

Informe de la Dirección de la Escuela de Arquitectura

- Que, se realizó la actualización de la relación de asignatura en coordinación con el VAC y Consejo Directivo que serán ofertadas en la modalidad no presencial y semipresencial. Que fue expuesto en 2do punto de la agenda.
- Que, a requerimientos de OCA y OGA, se han redefinidos y actualizado los responsables de proceso y el comité de CIAC con la asignación se hasta 20 horas si fueran parte del CIAC y estuvieran a cargo de responsable de proceso, la misma que también se presentó a Facultad para Resolución de Decanato y su trámite a alta dirección de la universidad.
- Que, se ha iniciado el proceso de capacitación en aspectos pedagógicos y procedimentales sobre la educación remota mediante la asignación de docentes mentores.

Informe de Decano de Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.

- Que, la Facultad en coordinación con el personal administrativo ha venido desarrollando normalmente vía virtual sus actividades, para la elaboración de las Resoluciones, convalidaciones y requerimiento de la Escuela.
- Que, desde el 2019 la facultad ha participado en eventos en la ciudad de Lima, la misma que fue incluido para que una egresada participe en beca a EE.UU, en materia de la Madera, la



misma que fue elegida a la alumna Carla Dueñas Ramal, que por motivos de la pandemia se ha paralizado.

- También manifiesta que, de los 25 docentes capacitados en cursos virtuales en materia de madera, se está organizando para el desarrollo del segundo curso con miras de certificación.
- Que, en comunicación con médicos del hospital de alta complejidad Virgen de la Puerta, han solicitado que si la universidad puede plantear un hospital de emergencia.
- Que la Facultad en coordinación con escuela, está en proceso la firma del convenio con el ministerio de vivienda construcción y saneamiento, con el objetivo de desarrollar una vivienda para la costa sierra y selva y módulos educativos de igual manera para las tres regiones naturales.
- Que, La Facultad en coordinación con los docentes de apoyo viene trabajando una propuesta de proyecto para crear el centro de investigación, desarrollo e innovación para la facultad de arquitectura como parte del proceso de convenio con la embajada americana y American Softwood.
- La Dr. Sandra Kobata, en coordinación vía virtual, está desarrollando los planes de posgrados de Docencia en Arquitectura y Fabricación Digital, de los cuales el 80% será virtual y el 20% semi presencial, la cual fue aprobada por Consejo y en proceso de levantamiento por posgrado UPAO, se viene trabajando para la presentación final. Además, la maestría de accesibilidad y acceso universal en coordinación con el ministerio de vivienda.
- El Dr. Saldaña, manifiesta que producto de esta situación, está evaluando la propuesta para conformar el equipo de educación virtual en arquitectura con la participación y asesoría de OGA, OCA y educación virtual UPAO, además de docentes internacionales como Javier Robles.
- EL Dr. Roberto Saldaña, también manifiesta la posibilidad de desarrollar un seminario virtual con la experiencia del Arq. Javier Robles natural de Trujillo y que tiene oficinas en New York y Londres. Que será programado coordinadamente también con la escuela y comunicada a los docentes en su momento.
- También informa que, el Docente Marco Rebaza Rodríguez, está incorporado como docente ordinario en el área de Estructuras la cual le da la bienvenida.
- Que, la FAUA, viene realizando una propuesta con miras al bicentenario, y entre otros esta la propuesta de la construcción del Pabellón de Arquitectura que refleje y recoja las experiencias actuales.

Siendo las 7:45 pm del jueves 23 de abril del 2020, y habiéndose agotado todos los puntos de la agenda, el Sr. Decano da por concluida la presente sesión.

Dr. Roberto Helí Saldaña Milla
Decano de Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Artes

Dr. Luis Enrique Tarma Carlos
Secretario Académico de Facultad